ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO 001451 .-

LITUECHE, 07 NOV 2017 .-

"ARRIENDO DE CARPA PARA FERIA MUNDO JOVEN Y CAMPEONATO PROVINCIAL DE CUECA ESCOLAR PRIMER CICLO".

DAEM: 0856.-
06/11/2017

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- El Memorándum Nº 29 de fecha 30/10/2017, del Coordinador Extraescolar Comunal solicitando el arriendo de carpa para Feria Mundo Joven y Campeonato Provincial de Cueca Escolar de Primer Ciclo.
- Ord N° 84 del Jefe DAEM, indicando a los Directores de los Establecimientos Educacionales, que se dispondrá de los recursos necesarios para la correcta implementación de las iniciativas como: Colaciones; Trofeos, galvanos y medallas; Software Computacionales y Tecnología Informática; Capacitación Docente y Perfeccionamiento; Profesionales de Apoyo y Actividades Educativas Extra programáticas.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención, indicando que existen recursos.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 315.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **CESAR ANTONIO TORRES CASTRO,** cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Articulo Nº 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1.- **Autorizase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:**

CESAR ANTONIO TORRES CASTRO

2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
CESAR ANTONIO TORRES CASTRO	15.892.299-1	$ 1.178.100	Un Millón ciento setenta y ocho mil cien pesos. Valor con IVA incluido.	5124-410-CM17

3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 09 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Ley SEP de las Escuelas de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RDD/pyr
Distribución:
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

Director Control Interno